

EL FARO NACIONAL,

REVISTA DE JURISPRUDENCIA,
DE ADMINISTRACION, DE TRIBUNALES Y DE INSTRUCCION PÚBLICA.
PERIODICO OFICIAL

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION,
DE LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE LOS JURISCONSULTOS Y DEL MONTE PÍO DE TRIBUNALES.

SE PUBLICA DOS VECES POR SEMANA, JUEVES Y DOMINGOS.

SE SUSCRIBE EN MADRID:

En la redaccion, y en las librerías de Cuesta, Monier, Bailly-Bailliere, la Publicidad, Lopez y Villa, á 8 rs. al mes, y 22 al trimestre.—La redaccion y oficinas del periódico se hallan establecidas en la calle del Carbon, número 8.

SE SUSCRIBE EN PROVINCIAS:

En las principales librerías, y en casa de los promotores y secretarios de los juzgados, á 30 rs. al trimestre; y á 26 librando la cantidad directamente sobre correos, por medio de carta franca á la orden del administrador del periódico.

OBSERVACIONES JURIDICAS

sobre el proceso del Salvador.

Un asunto de diverso carácter que los que ocupan habitualmente las columnas de nuestro periódico, creemos que debe fijar hoy la atencion de nuestros lectores, y á él vamos á consagrar el primer lugar de este número, destinado á aparecer al principio de esa semana que consagra la Iglesia á la memoria de los mas grandes y adorables misterios de nuestra religion.

En efecto, entre las augustas y sublimes verdades sobre que descansa nuestra religion santa, no hay una tan fecunda en grandes resultados para la humanidad, tan llena de admirables ejemplos y de elocuentes lecciones de caridad y humildad, tan apropiado para elevar las almas cristianas á la contemplacion de la grandeza divina, tan impregnada de una dulce y consoladora tristeza, y tan propia para escitar en nuestros corazones una eterna é inagotable gratitud, como la pasion y muerte del Redentor del género humano, que borró con su sangre los pecados de los hombres, decaidos por ellos de la gracia con que les dotó el Criador, y condenados á una perdicion eterna.

Este acontecimiento grandioso y de una sublimidad superior á la comprension de nuestro entendimiento, encierra todo cuanto el espíritu humano puede concebir en la region de los

mas nobles y elevados afectos, y cuanto el corazon puede sentir entre sus mas fuertes y profundas impresiones. La augusta majestad del Dios criador del universo aparece en primer término desconocida por la miserable y pequeña criatura, y el soplo celestial y purísimo de la gracia comunicada por Dios al hombre, disipado con el hálito pestilente del pecado. El hombre mismo, hecho á imagen y semejanza de la Divinidad, degradándose voluntariamente de este noble y augusto carácter, se arrastra en el lodo de los vicios y en el fango de los mas abominables desórdenes, haciéndose reo de eterna condenacion y de la ira terrible del Señor, cuando los efectos de la divina justicia se suspenden por la mediacion del Hijo del Todopoderoso, que descende á la tierra á espiar él solo todos los crímenes de todos los pecadores y á rehabilitar de nuevo la raza humana, dejando al propio tiempo en el mundo la representacion viva de su pasion, á fin de que pudiese reproducirse tanto cuanto fuesé necesario para la espiacion y el remedio de los nuevos pecados y crímenes de los hombres.

Imposible es ciertamente concebir un hecho donde la generosidad se muestre mas inagotable, donde la abnegacion sea mas sublime, donde la grandeza de la víctima sea mayor, y donde, sin embargo, raye á mas alto punto su mansedumbre y humillacion. No en vano la memoria de este hecho vivirá eternamente y durará

entre los hombres hasta la consumacion de los siglos, ocupando la página mas elocuente, la mas inspirada, la mas bella y admirable que nos ofrecen los anales del mundo.

Así, y solo así, es cómo los cristianos guardamos la memoria de la pasion de Jesucristo, prenda de nuestra eterna salvacion y fuente inagotable de todas las gracias que con mano pródiga nos otorga a cada instante su Iglesia. Pero el juicio y la condenacion del Salvador tambien puede ser considerado en sus actos y formas exteriores, y llevarse al terreno de la justicia humana, hasta la cual se dignó descender nuestro Salvador, tomando para ello naturaleza de hombre. Un eminente jurisconsulto francés, cuyas obras gozan de tanta reputacion en el foro, el célebre M. Dupin, ha consagrado á este objeto una obrita titulada *El proceso de Jesucristo*, en que trata la cuestion bajo este aspecto, con el objeto de hacer ver las horrendas infracciones de ley que se cometieron en este juicio, y de refutar á M. Salvador, que en un opúsculo sobre este mismo asunto llevó su temeridad hasta el extremo de sostener que este procedimiento se hallaba arreglado en sus formas á la ley hebrea. Creemos, pues, que en ocasion como la presente puede parecer oportuno, á mas de ser curioso en sí mismo, el indicado proceso; y lo insertamos á continuacion, aunque con algunas modificaciones en las formas, y sobre todo, despojado de la parte de polémica, que es de todo punto innecesaria en un pais donde nadie es capaz de dudar de la manifiesta injusticia y de la violenta arbitrariedad con que se procedió en la condenacion del Dios-hombre.

Hé aquí, pues, el referido

PROCESO DE JESUCRISTO.

La acusacion de Jesus, suscitada por el odio de los sacerdotes y fariseos, presentada al principio como una acusacion de *sacrilegio*, convertida despues en *delito político* y en *crimen de Estado*, se señaló en todas sus fases con marcadas violencias y perfidias. Mas bien que un juicio revestido de las formas legales, fue aquel procedimiento una verdadera pasion, un sufrimiento prolongado, en que la inalterable dulzura de la víctima puso mas de manifiesto todavía el encarnizamiento de sus crueles perseguidores y verdugos.

Al aparecer Jesus entre los judíos, este pueblo no era ya sino la sombra de lo que en otro tiempo habia sido. Degradado mas de una vez por la esclavitud, di-

vidido por facciones y sectas irreconciliables, habia sucumbido al fin bajo el peso de las armas romanas, y perdido su soberanía. Convertida en un simple anejo de la provincia de Siria, veia Jerusalem en sus muros una guarnicion imperial. Pilatos gobernaba allí en nombre del César, y el antiguo pueblo de Dios gemia bajo una doble tiranía: la del vencedor, cuyo poder odiaba y cuya idolatría detestaba, y la de sus sacerdotes, que se esforzaban en retenerlos todavía en los estrechos lazos del fanatismo religioso.

El Salvador de los hombres deploraba amargamente las desgracias de su patria. ¡Cuántas veces no derramó lágrimas sobre Jerusalem! «¡Jerusalem, exclamaba, Jerusalem, que das muerte á los profetas y apedreas á los que te son enviados! ¡Cuántas veces he querido reunir tus hijos como la gallina recoge sus polluelos bajo sus alas, y tú no has querido!»

Considerábase á Jesus como poco afecto á los romanos; pero amaba de veras á sus conciudadanos. En prueba de esta verdad podemos presentar aquel discurso de los judíos para determinarle á volver al centurion un criado que tenia enfermo y que estimaba mucho. No creyeron posible alegar un motivo mas poderoso que dirigirle estas espresiones: «Venid, es merecedor de que le asistais, porque es amante de vuestra nacion. Y Jesus fue con ellos y dió la salud al sirviente.» (Luc. 7, 3, 4, 5, 6, 10.)

Dolorosamente afectado por la miseria del pueblo, Jesus le consolaba con la esperanza de otra vida, al paso que aterrorizaba á los grandes, á los ricos y á los orgullosos con la perspectiva de un juicio final, en que cada uno seria juzgado segun sus obras. Quería restituir al hombre á su dignidad primitiva; le hablaba de sus deberes y de sus derechos. El pueblo le escuchaba con avidez, y le seguia con afan: sus palabras conmovian, su mano curaba, su moral instruia; predicaba y practicaba una virtud desconocida antes de él, y que solamente pertenece á él, á saber: la *caridad*. Pero esta misma reputacion, estos prodigios escitaron la envidia. Los partidarios de la *antigua teocracia* se alarmaron por la *nueva doctrina*; los príncipes de los sacerdotes vieron su situacion amenazada; el orgullo de los fariseos se sintió humillado; los escribas vinieron en su socorro, y desde entonces quedó decretada la perdicion de Jesus.

Si su conducta era culpable, si suministraba motivo á una *acusacion legal*, ¿por qué no intentarla descubiertamente? ¿Por qué no acusarle de sus acciones y de sus discursos públicos? ¿Por qué emplear contra él subterfugios y ardidés, perfidias y violencias? Pues así es efectivamente cómo se procedió contra el Salvador.

Al recorrer las tristes páginas de este lamentable proceso, nos encontramos en primer lugar con el odioso empleo de los *agentes provocadores*. Infamados en los tiempos modernos, se les infama todavía mucho mas, atribuyendo su origen al proceso de Cristo. Léese,

en efecto, en el Evangelio de San Lucas, cap. 20, v. 20: *Et observantes miserunt insidiatores, qui se justos simularent, ut caperent eum in sermone, et traderent illum principatui et potestati præsidis.* No traduciré yo mismo este testo; dejaré hablar á un traductor, cuya exactitud es demasiado conocida, á M. Sacy: «Como ellos solo buscaban ocasiones de perderle, le enviaron *hombres apóstatas, que aparentaban ser gente honrada, para sorprenderle en sus palabras, á fin de entregarle al magistrado y al poder del gobernador.*» Y en una nota añade el mismo M. Sacy: «A ver si se le escapaba la menor palabra contra los magnates y el gobierno.»

Después de haberse empleado este vil é insidioso medio, nos da noticia el evangelista San Juan de un conciliábulo celebrado por los príncipes de los sacerdotes y los *fariseos*, que ignoro, dice M. Dupin, hayan constituido entre los judíos un cuerpo de judicatura. Los príncipes de los sacerdotes y los *fariseos* (dice San Juan, xi, v. 47) se reunieron, pues, y decían entre sí: «¿Qué hacemos? Este hombre *ha obrado muchos milagros;*» y añadieron (versículo 48 de id.): «Si le dejamos obrar, todos creerán en él.» Lo que para ellos equivalía á decir: *Y no se creará ya en nosotros.* Ahora bien: aquí se ve claramente el temor de que prevaleciese la moral y la doctrina de Jesus; pero ¿en dónde está *el juicio* que ha de preceder á la condenación? Yo no lo encuentro en parte alguna, dice M. Dupin, contestando á esta pregunta.

Uno de estos congregados, llamado Caifás, que era el gran sacerdote, les dijo: «Vosotros ignorais lo que hay en esto, y no considerais que os conviene que un solo hombre muera por el pueblo... y profetizó que Jesus debía morir por la nación de los judíos.» (Ibid. v. 49, 50, 51.) Pero, en primer lugar, *profetizar* no es *juizar*; ni la opinión *personal* de Caifás, uno de ellos (*unus autem ex ipsis*), es tampoco la opinión de todos, y menos *un juicio del senado*. No se ve, pues, nada que tenga carácter de juicio, y solo sí á los sacerdotes y fariseos animados de un odio violento contra Jesus, y que «desde este día no pensaron mas que en encontrar el medio de quitarle la vida: *ut interficerent eum.*» (v. 53.)

Refiriendo San Mateo los mismos hechos, dice que los príncipes de los sacerdotes se juntaron en la sala del gran sacerdote, y que tuvieron consejo. ¿Y cuál fue su resultado? ¿Acaso un *mandamiento de presentación* contra Jesus para oírle y juzgarle después? No por cierto, sino que «juntaron consejo para acordar los medios de apoderarse de Jesus por *dolo y matarle.*» *Concilium fecerunt, ut Jesum dolo tenerent et occiderent* (xxvi, v. 5.) Ahora bien; en la lengua latina, lengua muy perfecta en la expresión de los términos del derecho, jamás se han usado los verbos *occidere* é *interficere* para expresar la acción de sentenciar á muerte, sino para significar el *homicidio* ó el *asesinato*.

Este dolo, que debía servir para apoderarse de Jesus, no fue otra cosa que el pacto de los sacerdotes judíos con Judas. En efecto, Judas, uno de los doce apóstoles, va á ver á los príncipes de los sacerdotes, y les dice: ¿Qué me dais y yo os le entregaré, *et ego vobis tradam?* (Math. xxvi, 14, 15.) ¡Y pactando con él, convinieron en darle treinta piezas de plata! Previendo ya Jesus la traición de este pérfido discípulo, le advirtió de ello con dulzura en medio de la cena, donde la voz de su Maestro en presencia de sus hermanos hubiera debido afrentarle y hacerle entrar en sí mismo. Pero desgraciadamente no fue así: ocupado enteramente en la idea de *su vil* salario, se puso á la cabeza de una turba de sirvientes, dándoles á conocer la persona de Jesus por medio *de un ósculo*, que fue el signo convenido para consumir su traición.

Era de noche. Después de haber celebrado la cena, Jesus había llevado á sus discípulos al monte de las Olivas. Oraba allí con fervor; mas estos se durmieron.

Jesus los despertó, reprendiéndoles dulcemente por su debilidad, y les advirtió que se acercaba el momento. «Levantaos, les dice: ved que se acerca el que me ha de entregar.» (Math. xxvi, 46.)

Judas no estaba solo, porque tras él venía una turba compuesta de los sirvientes del gran sacerdote. Si en el tropel se encontraban algunos soldados romanos, era por mera curiosidad, sin haber sido legalmente requeridos, en razón de que el presidente romano Pilatos nada había oído hablar de este asunto.

La prisión de Jesus, sobre todo á la hora en que se verificaba, tenía tal carácter de una agresión violenta, de una vía de hecho, que los discípulos se preparan á rechazar la fuerza con la fuerza.

Malco, sirviente del gran sacerdote, que se mostraba mas diligente para apoderarse de Jesus, recibió de Pedro, no menos celoso por su maestro, un golpe que le cortó la oreja derecha.

La resistencia hubiera podido continuarse con éxito, si Jesus no se hubiese opuesto á ella inmediatamente. Y la prueba de que Pedro, aunque hizo correr la sangre, no había resistido á una *orden legítima*, se encuentra en que no fue detenido ni sobre la marcha, ni mas tarde en casa del gran sacerdote, adonde siguió á Jesus, y donde fue reconocido por la sirvienta del pontífice y aun por un pariente de Malco.

Tan solo Jesus fue detenido; y á pesar de que ninguna resistencia opuso, y que antes bien reprimió la de sus discípulos, se le ató como un malhechor, *et ligaverunt eum.* Rigor criminal, puesto que no era necesario para asegurarse de un solo hombre de parte de una tropa numerosa armada de espadas y palos. *Quasi ad latronem existis cum gladiis et fustibus comprehendere me.* (S. Lúe. xxii, 52.)

Apoderáanse, pues, violentamente de Jesus, y en vez de llevarlo delante del magistrado competente, es conducido á casa de Annás, que no tenía otro carácter

que ser *suegro del gran sacerdote*. (Joan. xviii, 13.) Suponiendo que esta comparencia tuviese por objeto *hacérselo ver*, semejante curiosidad no es permitida, de modo que en este paso solo se ve una vejación y un injustificable abuso de autoridad.

De la casa de Annás fue conducido Jesús á la del gran sacerdote, siempre *atado*. (Joan. xviii, 24.) Colocáronlo en el patio, donde por hacer frío encendieron fuego, á cuyo resplandor fue reconocido Pedro por las gentes de la casa. Ahora bien; la ley judáica prohibía *proceder de noche*: tenemos, pues, una nueva y manifiesta infracción de sus preceptos.

En este estado de detención en una casa privada, entregado á los sirvientes en medio de un patio, ¿qué tratamientos experimentó Jesús? «Los que custodiaban á Jesús, dice San Lucas, se mofaban de él golpeándole; y habiéndole vendado los ojos, le herían en el rostro y le decían: ¿adivinas quién te ha dado? y le dirigían también otras injurias y blasfemias.» (xxii, 63, 64, 65.)

¡El gallo había ya cantado!... Sin embargo, aun no era de día. «Los ancianos del pueblo, los príncipes de los sacerdotes y los escribas se congregaron, y habiendo hecho comparecer á Jesús en su consejo, procedieron á su interrogatorio.» (Lúc. xxii, 66.)

Debe notarse muy particularmente que si el odio no les hubiera ofuscado tanto, hubieran debido, no solo diferir el juicio por ser de *noche*, sino aun sobreseer, porque en aquel día se celebraba la Pascua, la más solemne de todas las fiestas, y, según su ley, ningún procedimiento podía tener lugar en día *feriado*, bajo pena de nulidad.

Veamos, sin embargo, quién va á interrogar á Jesús, y encontraremos que es precisamente el mismo Caifás, juez evidentemente recusable, porque en una reunión anterior se constituyó en *acusador* de Jesús. Aun antes de haberle visto ni oído, ya le proclamó *digno de muerte*; pues dijo á sus colegas «que era útil que uno solo muriese por todos.» (Joan. xviii, 14.) Así, pues, siendo esta la opinión de Caifás, no debemos sorprendernos de la parcialidad que va á manifestar.

En vez de preguntar á Jesús sobre *hechos positivos* y circunstanciados, sobre *hechos personales*, Caifás le interroga sobre *hechos generales*, sobre sus *discipulos*, á quienes solo se debía citar como testigos, y sobre *su doctrina*, que solo era una abstracción en tanto que no se dedujera de los actos exteriores. *Pontifex ergo interrogabit Jesum de discipulis suis, et de doctrina ejus*. (Joan. xviii, 19.)

Jesús respondió con dignidad: «Yo he hablado públicamente á todo el mundo; yo siempre he enseñado en la sinagoga y en el templo, en donde se reúnen todos los judíos; y nada he dicho en secreto. (Ibid. 20.) ¿Por qué, pues, me preguntáis? Preguntad á los que me han oído, para saber lo que yo les he dicho. Ellos son quienes saben lo que he enseñado.» (Ibid. 21.)

Apenas había acabado, cuando uno de los ministros asistentes dió *una bofetada* á Jesús, diciéndole: ¿así respondes al pontífice? (Ibid. 22.) Este inaudito y escandaloso atentado, en el que se encuentra un grave delito y además una violación de todas las leyes de la humanidad y de la caridad, pasó á presencia y á vista de todo el consejo; y como el pontífice no reprendió por él á su autor, no puede menos de concluirse que fue su cómplice, sobre todo cuando esta violencia tenía por pretexto vengar su pretendida dignidad ultrajada.

Y en efecto, ¿en qué podía parecer ofensiva la respuesta de Jesús? «Si he hablado mal, ¿decidme en qué? Mas si he hablado bien, ¿por qué me herís?» (Joan. xviii, 23.)

No había medio alguno de solventar este dilema. Acusábase á Jesús; á los que le acusaban, pues, y á Caifás el primero, tocaba probar la acusación. Un acusado no debe acriminarse á sí mismo: preciso era convencerle por testigos; él propio los invocaba: veamos qué testigos se produjeron contra él.

«Sin embargo, los príncipes de los sacerdotes y todo el consejo buscaban deposiciones contra Jesús para entregarle á muerte (*ut eum morti traderent*), y no las encontraban.» (S. Márc. xiv, 55.) «Porque muchos daban un *testimonio falso* contra él; pero sus deposiciones no estaban conformes entre sí.» (Ibid. 56.) «Levantáronse algunos y dieron un *falso testimonio* contra él, en estos términos: le hemos oído decir: Yo destruiré este templo edificado por la mano de los hombres, y en tres días edificaré otro que no sea hecho por mano de hombre.» (Ibid. 57, 58.) «Pero aun sobre este punto no concordaban sus deposiciones.» (Ibid. 59.)

Porque Jesús no había dicho de un modo afirmativo y en cierta manera amenazante, *yo destruiré el templo*, como *falsamente* lo suponían los testigos, sino que solo hipotéticamente había dicho: *destruid ese templo*; es decir, suponed que ese templo sea destruido, y yo lo reedificaré en tres días. Además no puede dudarse que se trata de un templo diferente del suyo; porque sus palabras fueron: *Yo reedificaré otro en tres días, que no será hecho por la mano de los hombres*.

De aquí se deduce que, por lo menos, los judíos no le habían comprendido, porque exclamaron diciendo: «¡Cómo! este templo, cuya construcción ha durado cuarenta y seis años, ¿le reedificarás tú en tres días?»

«De suerte, que estos testigos no estaban de acuerdo, y por consiguiente nada concluían sus deposiciones; *et non erat conveniens testimonium illorum*» (Márc. 14, v. 59.)

Preciso era, pues, ir en busca de otras pruebas. «Entonces el gran sacerdote, que es siempre el *acusador*, levantándose en medio de la asamblea, interrogó á Jesús y le dijo: «¿Nada respondes á lo que estos declaran contra tí?» Pero Jesús permaneció en silencio y nada respondió. (Márc. 14, v. 60.)—En efecto,

puesto que no se trataba del templo de los judíos, sino de un templo ideal, no hecho por la mano de los hombres, y que únicamente residía en el pensamiento de Jesús, la esplicacion se encontraba en la declaracion misma.

Pero el gran sacerdote continúa: «Conjúrote por el Dios vivo (*adjurote per Deum vivum*) que nos digas si eres el Cristo hijo de Dios.» (Mat. 26, v. 63.)

¡Yo te conjuro! ¡Yo te tomo juramento! ¡Grave infraccion de aquella regla de moral y de jurisprudencia que prohíbe colocar á un acusado entre el peligro del perjurio y el temor de acusarse á sí propio y de empeorar su situacion!—Esto no obstante, el gran sacerdote insiste y le dice: «¿Eres tú el Cristo *hijo de Dios?*» Jesús le respondió: «Tú lo has dicho,» *tu dixisti*, segun San Mat. xxvi, 64, ó *Ego sum*, «Yo soy,» segun San Márc. xiv, 62.

Entonces el gran sacerdote desgarró sus vestidos, diciendo: «*Blasfemó. ¿Qué necesidad tenemos de mas testigos? ¿No acabais de oírle blasfemar? ¿Qué pensais de esto?*»—Y respondieron: «Merece la muerte.» *Reus est mortis*. (Mat. xxvi, 66.)

Hé aquí el último término á que puede llegar la arbitrariedad de un juez. Aquí tenemos un juez que se irrita, que se arrebatata hasta el punto de desgarrar sus vestidos, que impone al acusado un juramento terrible, y que acrimina sus respuestas, diciendo: *¡ha blasfemado!* ¡Que desde entonces no quiere mas testimonios, aunque la ley los exige! ¡Que no quiere tampoco instruir una sumaria, cuya insuficiencia ha reconocido! ¡Que se esfuerza en suplir todo esto por medio de interrogatorios capciosos! ¡Que quiere, á pesar de la prohibicion de la ley, que se *condene* al acusado *por sola su declaracion* tal como él solo la ha traducido!

Pero esto no era todavía sino el principio de la escena de horror y de encarnizamiento que va á seguir. No bien se hubo lanzado esta especie de veredicto sacerdotal contra Jesús, cuando las violencias y los insultos se reprodujeron con mas fuerza; el furor del juez debió comunicarse á los asistentes. «Entonces,» dice San Mateo, le escupieron á la cara y le dieron de puñadas, y otros le abofeteaban diciendo: profetizanos quién es el que te ha herido.» (Mat. xxvi, vers. 67 y 68.)

Esos groseros insultos, esas inhumanas violencias, esos escándalos inauditos, aun cuando se hagan recaer sobre los sirvientes del gran sacerdote y las gentes de su comitiva, no escusan á los que, atribuyéndose sobre Jesús la autoridad de jueces, debian al mismo tiempo rodearle de toda la proteccion de la ley. Y Caifás seria culpable como dueño de la casa en donde pasaron tales escenas, aun cuando no lo fuese ya bastante como gran sacerdote y como presidente del consejo, por haber tolerado tales violencias, que solo podian estar de acuerdo con la escesiva cólera que habia mostrado estando sentado en el consejo mismo.

Tales y tan descompasados furoros, inescusables

aun cuando hubiesen sido dirigidos contra un hombre condenado á muerte y entregado al suplicio, eran mucho mas criminales respecto á Jesús, contra quien, legal y judicialmente hablando, no habia aun una condenacion segun el derecho público que regia al pais.

Pero todas las irregularidades y las violencias que se han puesto de manifiesto hasta ahora, no son nada en comparacion del desencadenamiento de pasiones que va á manifestarse ante el *juez romano*, á quien los sacerdotes judíos remitieron á Jesús, porque no tenian facultades para imponer una sentencia de muerte, y para arrancársela al mismo contra su propia conviccion.

«Luego por la mañana, los príncipes de los sacerdotes con los ancianos y los escribas, y todo el concilio, haciendo atar á Jesús, le condujeron y entregaron á Pilatos. (Márc. xv, 1.)

»Luego por la mañana, porque como se ha hecho notar, todo lo que hasta allí se hizo contra Jesús habia sucedido *durante la noche*.

»Llevaron, pues, á Jesús desde la casa de Caifás al pretorio (de Pilatos).

»Y era por la mañana, y ellos no entraron en el pretorio por no contaminarse, y por poder comer la Pascua.» (Joan. xviii, 28.)

¡Escrúpulo singular y muy digno de los fariseos! ¡Temen *mancharse el dia de Pascua* entrando en la casa de un pagano, y en el mismo dia, antes de presentarse á Pilatos, habian cometido la enorme infraccion de celebrar consejo y de deliberar sobre una *acusacion capital!*

No queriendo, pues, entrar, «Pilatos salió *afuera* para encontrarlos.» (Joan. xviii, 29.) «Pongamos atencion en sus palabras. No les dice: *¿dónde está el juicio que habeis pronunciado?* como hubiera debido hacerlo, si solo tuviera la facultad de un simple *exequatur*; sino que tomando las cosas desde su origen, segun debe hacer el que posee la *plenitud de la jurisdiccion*, les dice: *¿Cuál es el crimen de que acusais á este hombre?*» (Ibid.)

Ellos le responden entonces con su acostumbrado orgullo: «Si este no fuese un *malhechor*, no te lo hubiésemos entregado;» (Joan. xviii, 30) queriendo dar á entender con estas palabras que, tratándose de *blasfemia*, era una *causa de religion*, que ellos podian apreciar mejor que cualquiera otro. De este modo, Pilatos se hubiera visto reducido á darles crédito sobre *su palabra*.

Pero Pilatos, ofendido de una pretension que tendia á restringir sus facultades, haciéndole instrumento pasivo de la voluntad de los judíos, les respondió irónicamente: «¡Muy bien! Supuesto que decís que ha pecado contra vuestra ley, tomadle vosotros mismos y juzgadle segun ella!» *Accipite enim vos, et secundum legem vestram judicate eum*. (Joan. xviii, 31.)

Esta respuesta era para ellos una verdadera mortificación, porque reconociéndose sin facultad para con-

denar á muerte, les fue forzoso someterse á Pilatos, y deducir ante él las *causas de la acusacion*.

¿Y cuáles serán estas causas? ¿Serán acaso las mismas que hasta aquí se han alegado contra Jesus, esto es, la acusacion de *blasfemia* que solo presentó Caifás ante el consejo de los judíos? Nada de eso; desesperando obtener del juez romano una sentencia de muerte por una *querrela religiosa*, que no interesaba á los romanos, cambian repentinamente de sistema; desisten de su acusacion primera, de la acusacion de blasfemia, para sustituirle una acusacion *politica*, un crimen de Estado.

Aquí está el nudo de la pasion, y lo que mas vivamente acusa á los delatores de Jesus; porque decididos á perderle de cualquier modo que fuese, no se muestran de aquí en adelante como vengadores de su religion supuestamente ultrajada y de su culto amenazado, sino que dejando de ser judíos para afectar sentimientos extranjeros, estos viles hipócritas solo se muestran ahora ocupados en favor de los intereses de Roma, acusando al divino Salvador de querer restablecer el reino de Jererusalen, de hacerse *Rey de los judíos*, y de sublevar el pueblo contra los conquistadores.

Oigámoslos hablar:

«Comenzaron á *acusarle*, diciendo: hemos encontrado á este hombre que pervertia á nuestra nacion, él impedia pagar el tributo al César, y diciendo que él es el Cristo-Rey.» (Lúc. 23, v. 2.)

¡Qué horrible calumnia! ¡Jesus impedir que se pagase el tributo á Cesar! Pues qué, ¿no habia antes respondido á los mismos fariseos en presencia de todo el pueblo, mostrándoles la efigie de César en una moneda romana: *Dad á César lo que pertenece al César?*

Pero la primera parte de esta acusacion era un medio de interesar á Pilatos, que por su calidad de *Procurator Cæsaris*, estaba autorizado para la cobranza de los impuestos. La segunda parte afectaba aun mas directamente á la soberanía de los romanos: «se titula *la Rey.*»

Así, habiendo tomado la acusacion un carácter político, Pilatos creyó entonces deber fijar su atencion en ella.

Entrando, pues, en el pretorio (lugar en donde se administraba la justicia) y habiendo hecho *comparecer* á Jesus, procede á su interrogatorio y le dice: «Eres tú el rey de los judíos?» (Joan. 18, v. 33.)

Esta pregunta, tan distinta de las que se le habian dirigido en casa del gran sacerdote, parece que debiera escitar la admiracion de Jesus; mas él pregunta á su vez á Pilatos: «¿Eres tú el autor de esta pregunta, ó son otros los que te han dicho esto de mí? *A temetipso hoc dicis, aut alii dixerunt tibi de me?* (Ibid. vers. 34.) En efecto, Jesus queria conocer, ante todo, á los autores de esta nueva acusacion, como diciendo: ¿es esta una acusacion dirigida contra mí por los romanos ó por los judíos?

Pilatos le respondió: «¿Por ventura soy yo judío? Los de tu nacion y los príncipes de los sacerdotes te han puesto en mis manos: ¿qué has hecho?» (Ibid. vers. 35.)

Todos los actos de este procedimiento son en extremo interesantes. No nos cansaremos de repetirlo: ante Pilatos no se trata de una condenacion precedente, ni de un juicio ya dado, ni de una sentencia que se trate de ejecutar; es una acusacion capital, mas una acusacion incipiente, pues en el *interrogatorio* le dice Pilatos: *¿qué has hecho?*

Viendo Jesus por la esplicacion que acababa de oír, cuál era el origen de la *acusacion*, y reconociendo el pensamiento secreto que dominaba en el fondo de ella, y la manera cómo sus enemigos querian llegar al mismo fin por medio de un subterfugio, respondió á Pilatos: «*Mi reino no es de este mundo*; porque si lo fuese, mis gentes hubieran combatido para impedir que yo cayese en manos de los judíos: y efectivamente, hemos visto que Jesus habia prohibido á sus gentes hacer resistencia. «*Ahora, pues, mi reino no es de aquí.*» (Joan. 18, v. 36.)

Esta respuesta de Jesus es altamente notable, porque ha llegado á ser uno de los mas sólidos fundamentos de su religion y la prenda de su universalidad, en razon de que no afecta los intereses de ningun gobierno. Esta respuesta no es solamente la asercion de una doctrina, sino que fue como su *justificacion* y *defensa* contra la acusacion de querer hacerse *rey de los judíos*. En efecto, si Jesus hubiese afectado un *reino temporal*, si hubiese habido la menor tentativa de su parte para usurpar de cualquier modo el *poder del César*, hubiera aparecido culpable de lesamajestad á los ojos del magistrado. Mas respondiendo por dos veces, *mi reino no es de este mundo, mi reino no es de aquí...* su justificacion era completa y absoluta.

Pilatos insiste, sin embargo, y le dice: «¿Luego tú eres rey?» Jesus le replicó: «Tú eres el que dices que yo soy rey: *tu dicis quia rex ego sum*. En cuanto á mí, yo he nacido y he venido al mundo para dar testimonio á la *verdad*. Cualquiera que pertenezca á la verdad, escucha mi voz.» (Joan. xviii, 37.)

Pilatos le dijo: «¿*Qué cosa es la verdad?*» Esta última pregunta prueba que Pilatos no tenia una idea muy clara de lo que Jesus llamaba *la verdad*. Jesus no le respondió; y contento Pilatos con haber dicho á manera de exclamacion: *¿Qué cosa es la verdad!* sin aguardar la respuesta salió á encontrar los judíos, que habian quedado fuera, y les dijo: «*Yo no encuentro en este hombre crimen alguno.*» (Joan. xviii, 38.)

Hé aquí, pues, á Jesus absuelto de la acusacion por la sentencia misma del juez romano.

Pero insistiendo mas y mas los acusadores, añadieron: «él tiene alborotado el pueblo con la *doctrina* que *esparce* por toda la Judea, desde Galilea hasta aquí.» (23, v. 5.)

¡Subleva el pueblo! Hé aquí para Pilatos una acusación de sedición. Pero nótese bien estas palabras: *por la doctrina que enseña*; en las cuales se ve manifiesto el grande error de los sacerdotes judíos. Para ellos, esto quiere decir: enseña al pueblo, lo instruye, lo ilustra, predica *doctrinas nuevas*, que no son las *nuestras*. ¡Subleva el pueblo! lo cual en su boca significa también ¡el pueblo le escucha con gusto! el pueblo le sigue y le ama; porque predica una doctrina consoladora y amiga del pueblo: arranca la máscara de nuestro orgullo, de nuestra avaricia, de nuestro insaciable espíritu de dominación!

Pilatos no parecía dar mucha importancia á este nuevo giro de la acusación; mas aquí deja ver su debilidad: ha oído pronunciar la palabra *Galileo*, y en esto ve una ocasión de descargar su responsabilidad sobre otro funcionario. «¿Conque eres *Galileo*?» dijo á Jesus; y en vista de su respuesta afirmativa, le consideró ya como dependiente de la jurisdicción de Herodes-Antipas, tetrarca de la Galilea, ante el cual envió á Jesucristo. (Lúc. 23, 6 y 7.)

Pero Herodes, que desde mucho tiempo antes, como dice San Lucas, deseaba conocer á Jesus y verle hacer *algunos milagros*, después de haber satisfecho una vana curiosidad y de haberle dirigido algunas preguntas, á que Jesus no se dignó responder, no obstante la presencia de los sacerdotes que no le habían desamparado, y á pesar de la terquedad con que continuaban inculcando á Jesus; Herodes, repito, no viendo mas que una cosa quimérica en aquella *acusación*, volvió á enviar á Jesus ante Pilatos, después de haberle *vestido con una ropa blanca*, para significar que este pretendido rey le parecía mas digno de risa que de temor. (Lúc. 23, v. 8 y sig.)

Nadie, pues, se atrevía á condenar á Jesus, ni Herodes, que solo había visto en él un objeto de burla, ni Pilatos, que había declarado altamente que ningún crimen encontraba en él.

Pero el odio no estaba desarmado; lejos de esto, los príncipes de los sacerdotes, con un acompañamiento numeroso de sus partidarios, se presentaron de nuevo á Pilatos, resueltos á emplear toda clase de medios para obligarle á que accediese á sus designios.

El desventurado Pilatos, haciendo ante ellos un resumen de toda su conducta, les dice: «Me habeis presentado á este hombre como pervertidor del pueblo, y sin embargo, habiéndole interrogado á vuestra presencia, *no le he encontrado culpable de ninguno de los crímenes de que le acusais*: ni Herodes tampoco, pues, habiéndolo remitido á él, *nole ha juzgado digno de muerte*. Voy, pues, á soltarle, después de haberle hecho azotar.» (Lúc. 23, v. 14, 15, 16 y 17.)

¡Después de haberle hecho *azotar*! ¿No era esto una crueldad, puesto que le creía inocente? Sí, pero era mas bien un acto de condescendencia, con el cual esperaba Pilatos calmar el furor de que los veía agitados.

«Pilatos, pues, mandó *azotar* á Jesus.» (Joan. XIX,

4.) Y creyendo haber hecho demasiado para desarmar su cólera, se les enseñó en tan triste estado, diciéndoles: «ved aquí el hombre.» *Ecce homo*. (Joan. XIX, 5.)

Parece que Pilatos no era un hombre desalmado y perverso, porque hemos visto todos los esfuerzos que muchas veces había hecho para salvar á Jesus. Pero era funcionario público: quería mantenerse en su destino; se le intimidó con voces que ponían en duda su fidelidad al emperador; temió una destitución y cedió. *Cupiebat liberare Jesum, sed cum mollis erat, eorum cedebat affectionibus*.

Sube, pues, inmediatamente á su tribunal. *Pro tribunali sedens*. (Math. cap. 27, v. 19.) ¡Y como si le hubiesen sobrevenido nuevas pruebas, se dispone á pronunciar un segundo fallo!

Y sin embargo, detenido todavía por el grito de su conciencia, y por el consejo que recibió de su mujer atemorizada, diciéndole: «No te comprometas en el negocio de este justo (Math. 27, v. 19);» tiente el último esfuerzo, procurando decidir al populacho á que aceptase á Barrabás en lugar de Jesus.

«Pero los *sacerdotes* escitaron al pueblo para que pidiese mas bien la soltura de Barrabás.» (Márc., c. 15, v. 11.) ¡De Barrabás! ¡un matador! ¡un asesino!

Pilatos les dice aun, insistiendo en su propósito:

«¿Pues qué *quereis que haga de Jesus*? Pero ellos gritaron: *crucifícale; tolle, tolle, crucifige*. Pilatos insiste de nuevo diciendo: *¿He de crucificar yo á vuestro rey?* valiéndose así de términos burlescos para desarmarlos; pero mostrándose entonces mas romanos que Pilatos los príncipes de los sacerdotes, le respondieron hipócritamente: *Nosotros no tenemos otro rey que César*.» (Joan. c. 19, v. 15.) Y volvieron á comenzar los gritos de *crucifige! crucifige!* Y estos clamores se hacían mas y mas amenazadores: *et invalescebant voces eorum*. (Lúc. c. 23 v. 23.)

Por último, queriendo Pilatos contener á la multitud, *volens populo satisfacere!*... va á hablar... ¡Llamaremos sentencia lo que va á pronunciar! ¿Disfruta en este momento la libertad de ánimo necesaria en un juez que va á dar una sentencia de muerte? ¿Qué nuevos testigos, qué documentos han venido á alterar sus convicciones, aquella opinión tan enérgicamente declarada acerca de la inocencia de Jesus?

Desesperado Pilatos de poder ganar influencia alguna sobre la multitud, y viendo que se escitaba cada vez mas el tumulto, hizo que le trajesen agua, y, lavándose sus manos delante del pueblo, les dijo: «*Esto y inocente de la sangre de este justo*: vosotros sereis responsables de ella.» (Mat. c. 27, v. 24.) Y accedió en aquel instante á lo que le pedían. (Lúc. c. 23, v. 24.) Y se los entregó para que le crucificasen. (Mat. c. 27, v. 26.)

¡Lavas tus manos, Pilatos, tus manos teñidas de la sangre inocente! ¡Tú lo has concedido por debilidad, y no eres menos culpable que si lo hubieses sacrificado con decidida y perversa voluntad! Las generaciones

han repetido hasta nuestros días: el justo padeció bajo de Poncio Pilatos: *Passus est sub Pontio Pilato!* Tu nombre ha quedado en la historia para servir de lección á todos los jueces pusilánimes, para ponerles de manifiesto la afrenta que resulta de *ceder contra su propia convicción*. El populacho furioso gritaba al pie de tu tribunal. ¡Acaso no estabas tú mismo seguro en tu silla! ¡Pero qué te importa? Tu deber era antes que todo: en semejante caso vale más recibir que dar la muerte.

Acabemos: la prueba de que Jesús no fue llevado á la muerte por crimen de blasfemia ó de sacrilegio, y por haber predicado un nuevo culto contrario á la ley mosaica, resulta del mismo extracto de la sentencia pronunciada por Pilatos: sentencia en virtud de la cual fue conducido al suplicio por los soldados romanos.

Habia entre los romanos la costumbre de poner sobre la cabeza de los condenados un rótulo con el extracto de su sentencia, á fin de que el público conociese el crimen por que habian sido condenados. Pilatos, pues, hizo colocar en lo alto de la cruz un rótulo sobre el cual habia escrito estas palabras: *Jesus Nazarenus Rex Judeorum* (Joan. c. 19, v. 19), que se contentó despues con representar por medio de las iniciales J. N. R. J.

«Y el titulo de su causa, dice San Márcos, c. 15, v. 26, tenia esta inscripcion *El rey de los judios.*»

Esta inscripcion se redactó primero en *latin*, por ser la lengua legal del juez romano, y se reprodujo en *hebreo* y en *griego*, para facilitar su inteligencia á los nacionales y extranjeros.

Los príncipes de los sacerdotes, cuyo odio diligente nada descuidaba, temiendo que se tomasen á la letra como una afirmacion estas palabras: *Jesus rey de los judios*, dijeron á Pilatos: «no pongais *rey de los judios*, sino que él se llamó *rey de los judios.*» Pilatos les respondió: «*Quod scripsi, scripsi*: lo que he escrito, quedará escrito.» (Joan. c. 19, v. 21, 22).

Esta fue, pues, la verdadera causa de la condenacion de Jesús. Aquí tenemos la prueba *judicial* y *legal*. ¡Jesús fue víctima de una acusacion política, pereció por el crimen imaginario de haber querido atentar contra el poder de César, titulándose *rey de los judios!* Acusacion absurda en que Pilatos nunca creyó, y que los mismos príncipes de los sacerdotes y los fariseos no creian tampoco; porque, no estando autorizados para condenar á muerte á Jesús, no pudo ponerse este punto en cuestion en casa del gran sacerdote; esta acusacion fue nueva y en todo diferente de la que en un principio meditaron; una acusacion improvisada en casa de Pilatos, despues que le vieron poco afectado de su celo religioso, y que creyeron necesario escitar su celo por el César.

¡*Si hunc dimittis, non es amicus Cæsaris!* Palabras terribles, y que con demasiada frecuencia han resonado despues en los oídos de los jueces medrosos, que,

á ejemplo de Pilatos, han sido criminales, entregando por debilidad las víctimas que, á escuchar los gritos de su conciencia, jamás hubieran condenado.

Dios, en sus eternos designios, ha podido permitir que sucumbiese el justo bajo la malicia de los hombres; pero ha querido á lo menos que esto se verificase ofendiendo todas las leyes, traspasando todas las reglas establecidas, á fin de que el desprecio absoluto de las formas permaneciese como primer indicio de la violacion del derecho.

Pasaré por alto las vejaciones que siguieron á la sentencia de Pilatos; esa violencia ejercida con Simón el Cirineo, que en cierta manera asociaron al suplicio, obligándole á llevar el instrumento con que se debia verificar; las injurias que siguieron á la víctima hasta el lugar del sacrificio, y hasta sobre la cruz en donde Jesús todavía rogaba por sus hermanos y por sus verdugos.

Vosotros, diré á los paganos, que habeis alabado la muerte de Sócrates, ¡cómo no admirareis la muerte de Jesús! Censores del Areópago, ¡cómo podreis acometer la empresa de escusar á la Sinagoga, y justificar al Pretorio? La filosofía no ha vacilado en proclamarlo, y débese repetir con ella: «Sí, si la vida y la muerte de Sócrates son las de un sabio, la vida y la muerte de Jesús son las de un Dios.»

VARIEDADES.

ESTUDIOS FILOSOFICO-LEGALES.

El derecho civil ante las nuevas escuelas político-sociales.

Entre la multitud de trabajos importantes que se nos remiten frecuentemente para su publicacion en nuestro periódico, y que tenemos largo tiempo detenidos en la redaccion por falta de suficiente espacio que necesitamos dedicar á objetos apremiantes y de interes del momento, figura como uno de los mas notables el que vamos á insertar á continuacion, hoy que podemos consagrar todo el número á la parte doctrinal y científica. El discurso á que damos hoy con sumo gusto la preferencia, es debido á la pluma del profesor de ampliacion del derecho español en la universidad de Barcelona el Sr. D. Francisco Permanyer: y son de tan alto interes las cuestiones legales y filosóficas que en él se ventilan y están tratadas con tan recto criterio, con tan profunda filosofía, con tal pureza y elevacion de sentimientos y con tan vigoroso y brillante estilo, que no dudamos que nuestros suscritores se complacerán en la lectura de un trabajo que coloca á su autor al nivel de los mas distinguidos pensadores de este siglo.

El discurso del referido profesor, en el que solo hemos hecho alguna ligera supresion de tal cual párrafo ó frase de pura forma académica, dice así:

La autoridad y el derecho, la familia y la propiedad, únicas y eternas bases de todo orden y de toda sociedad en la esfera de lo humano; hé aquí el símbolo de las tradicionales creencias que, pacíficamente profesadas por nuestros venerables predecesores en la cátedra, pudieron estos limitarse á desarrollar en sus corolarios y enseñar en sus vastas y ramificadas aplicaciones, porque tampoco de ellos otra cosa se reclamaba: hé aquí el dogma social, el arca santa que nosotros debemos esforzarnos á defender y conservar, pues que las hallamos combatidas y amenazadas. Y no se crea que al comprender y formular así nuestra mision, me proponga dar la voz de una infundada alarma, ni quiera pintar con negros y recargados colores los peligros de que algunas asustadizas imaginações se representan amagada muy de cerca la sociedad. Pues qué, ¿hemos de creer que la sociedad no podrá seguir de hoy mas descansando sobre sus sólidos cimientos, tan antiguos como el mundo? ¿Hemos de temer que se desmoronen y caigan sobre nuestras cabezas las mas venerandas instituciones, sin esperar otro consuelo que el de dejarnos sepultar en sus ruinas? Y todo eso, ¿habria de ser pronto, tal vez mañana, antes de haberse columbrado el nuevo orden de cosas que haya de sustituir á ese mundo moral conocido, ni la nueva atmósfera en que hayan de vivir nuestros hijos, distinta de la en que murieron nuestros padres, de la en que hemos respirado nosotros, sin imaginar que fuera de ella se encontrase otra cosa que la muerte?

No perecerán, porque son obra de Dios, los grandes y tutelares principios sobre que desde la inauguración de los siglos ha marchado la libre é inteligente humanidad. Y si en los eternos destinos estuviere escrito que perecieran antes que el linaje humano, séanos lícito creer y afirmar que no ha sonado la hora todavía en que tan tremenda trasformacion haya de efectuarse. Tal es, sin embargo, la triste y menguada suerte que le ha cabido á nuestro siglo discutidor y presuntuoso, condenado á dudar hasta de sí mismo, y cifrando su gloria en quererle dar razon hasta de lo que Dios nos ha otorgado para gozar y sentir con ello, sin que acertáramos jamás á comprenderlo. Los mas santos principios y las mas seculares tradiciones han sido llamadas á juicio y están pasando dias de prueba en el orden de las ideas como en el orden de los hechos. Los que tienen fe en los principios, los que no creen en la prematura caducidad de las tradiciones, ¿podrian, sin ser culpables, dejar de acudir á su defensa? Pues su defensa consiste no tanto en discutirlos, como en ponerlos á cubierto de toda discusion, consiste sobre todo, no en ponderar su excelencia cerrando los ojos á sus defectos, á los abusos que á su

sombra se cometan, sino en examinar los vicios para reformarlos, en denunciar y perseguir los abusos para que su causa no se confunda con la causa de las legítimas instituciones, para que no sirvan de pábulo á los enemigos de estas y de arma poderosa para calumniarlas y combatirlas: pues es en el orden moral y filosófico una verdad profunda la que en el orden político ha proclamado un distinguido escritor moderno, de que «resistir no solamente al mal, sino al principio del mal, no solo al desorden, sino á las pasiones que engendran el desorden, es la mision esencial, el primer deber de todo gobierno.» Y si el mal en nuestros dias proviene de estarse apagando los mas fecundos sentimientos, si el desorden está en las ideas, y primero que en los corazones en las inteligencias, si el trastorno de las ideas y la subversion de los buenos principios son hijos de los grandes escándalos que nuestra época ha presenciado, y está quizás destinada á presenciar, guardémonos sobre todo de que aquellos puedan imputarse á las instituciones mas que á los hombres; porque, segun ha observado el ilustre Bonald, el peor y mas funesto de cuantos escándalos pueden ocurrir en la sociedad, es el escándalo y el desorden autorizado por la ley.

Fortuna es para el hombre, y no escasa, el que aun en los períodos de mas estravío no tenga la fuerza suficiente para romper y destruir todo aquello que su razon rebelde se resiste á confesar por incomprendible. Y semejante en esto al pobre loco, á quien su imaginacion enferma representara ya cadáver y sin embargo viviria, como no ha dejado de haber una Providencia y de velar aun para las generaciones que mas se empeñaban en desconocerla, así la sociedad subsiste á pesar de los que niegan su legitimo origen y necesaria estabilidad, y alimenta en su seno á esos agitadores, impacientes niños que la escarban en sus cimientos para conocer el secreto de su construccion, y esperan estudiar y aprender sobre sus escombros el plan de la nueva obra que ofrecen construir. Ciertamente podrá ser que, segun el mismo Bonald, las leyes morales no se sujetan impunemente á discusion, porque acerca de ellas el error es inseparable del desorden, á diferencia de las leyes físicas, que no son menos observadas porque sea menos conocida su teoría, y en las que los errores del hombre nada pueden alterar de sustancial y necesario. Diríamos, empero, que tambien en el orden social hay de esas leyes de infalible y eterna aplicacion, que se cumplen rigurosa y providencialmente á pesar de todos los esfuerzos de la estraviada humanidad. Obsérvese, si no, cómo los sofistas de todos los tiempos, al querer disputar su radical legitimidad á lo existente, han caido en la locura de rechazar como imposible aquello mismo que á sus ojos se estaba realizando. Y es porque la lógica de los hechos, expresion de la voluntad divina, se suele encargar de desmentir la lógica de los hombres, fiel y repugnante reflejo de sus pasiones bastardas é

indisciplinadas. Mirad á los modernos utopistas escitar continua y ardientemente las iras populares contra el órden tradicional establecido; oidles exagerar con vivísimos colores la abyeccion y la miseria de los mas, bajo la opresion y monopolio de los menos. Los serviles padecimientos de aquellos proceden (os dirán) no ya de las pasiones y abusos de los poderosos, sí que de la íntima y esencial organizacion de la sociedad, de sus principios constitutivos, que sancionan la injusticia, y adjudican la suprema felicidad cual exclusivo patrimonio de unos pocos, para legar á la mayoría por herencia las privaciones y la depresiva servidumbre. En el fondo de tan disolventes doctrinas se anuncia el hecho de estar y haber estado siempre los mas, que son los mas fuertes, defendiendo y conservando la dicha de los mas débiles, que son los menos. Mas si se considera que el poder social descansa en la concentracion de las fuerzas y voluntades de todos, ¿cómo tranquilizarnos acerca del porvenir de la sociedad, ni cómo esperar que llegue á subsistir en el dia de mañana? ¿Cómo las fuerzas capaces de destruir y aniquilar lo que se opone á su bienestar y enaltecimiento habrán de estar empleadas, como hasta hoy, en mantener los diques que las separan de los goces por ellas tan apetecidos y por otros tan injustamente conservados? ¿Será que ignoren el secreto de su miseria y de su poder, mientras que cien privilegiadas, pero ilusas, capacidades están haciendo profesion de revelárselo y encarecérselo? ¿Será que desconfien de su pujanza cuando tan recientes y terribles esperiencias se han hecho de ella y tantas veces las ha coronado el triunfo? ¿Será que sus fuerzas se hallen comprimidas, ó que las embote el respeto á lo existente en un siglo que ha sacudido todos los yugos, y le pide cuentas á la Divinidad de lo que creó su santa palabra y está conservando su supremo aliento? Cuando el águila romana en el apogeo de su gloria conservaba en sus garras la fuerza y en su mirada el prestigio suficiente para ser de todos temida y respetada, bastó la humilde predicacion de una idea y el haber inspirado á los individuos un no mundano sentimiento; y ya ni la espantable fiereza de los leones, ni las voraces llamas de cien hogueras fueron bastantes á detenerles, al tratarse de profesar el culto y religion de que el imperio se habia declarado enemigo. El poder social, en guerra abierta con las particulares convicciones, hubo de declararse vencido: y la sangre de los mártires cambió la faz del mundo. ¿Habrian cambiado desde entonces tambien las leyes fisiológicas de la humanidad, hasta el punto de no ser factible hoy á la compacta muchedumbre por instinto de propia conservacion, y para conquistar su dicha material é inmediata, lo que antes consiguieron los individuos pacíficos é inofensivos sin otras armas que su fe, y sin mas objeto que el de merecer una corona que no alcanzaban sus sentidos? Hé aquí el positivo é indescifrable enigma que nos ofre-

cen en el terreno de los hechos las teorías socialistas, que tan tenazmente proclamadas no parece sino que van á cambiar el mundo por instantes en un monton de ruinas. Hé aquí un misterio en sus consecuencias, que no lo es sino para quien tenga la debilidad de admitir á ciegas sus antecedentes.—¿La humana especie estaria dedicada constantemente y á sabiendas á labrar su propio y voluntario infortunio, resistiendo á los que quisieran arrastrarla á mejor suerte?—Convengamos, pues, en que, aun miradas las cosas bajo el prisma de los goces é intereses materiales, y prescindiendo del sentimiento religioso, insuficiente por desgracia para esplicarnos lo que está pasando, no depende en la opinion del hombre su libertad y su dicha de la posesion y disfrute de lo que alcanza con sus manos. Algo hay en su espíritu que le hace menospreciar esos goces, sin los cuales, al decir del socialismo, es la vida un intolerable suplicio: y véase cómo la esperiencia desmiente esa idea de las privaciones del mayor número; que no es privacion el carecer de aquello que no se ambiciona. Así, el mas implacable y acaso el mas razonador de los antagonistas sociales, olvidando como lo tiene por costumbre, su rigurosa dialéctica al llegar á las últimas consecuencias, no ha sabido sostener sus teorías sin negar el mas alto y filosófico principio, el que constituye, por decirlo así, la razon de la humana sociedad, la armonía de los goces con los deseos, el equilibrio de las satisfacciones con las necesidades. Así se quisiera hundir á la libertad é inteligencia humanas en el fango del mas cínico y brutal materialismo. Ni podria ser de otra manera, pues, como sentirán caerles las armas de sus manos todos los que, sin dejar de ser lógicos, quieran combatir en teoría á la sociedad, así en el órden de los hechos se verán desmentidos prácticamente por los pueblos, mirando con desden é indiferencia lo que se les pinta como suprema dicha, y defendiendo por conviccion, hasta con entusiasmo, lo que se les señala como causa de sus padecimientos.

Hay en la vida de la humanidad hechos primitivos y fenómenos de conciencia, la que raras veces le permite equivocarse á la multitud en lo que verdaderamente le conviene, ni confundir, á no estar seducida, los bienes efímeros y de corta duracion, con lo que la conduce al bienestar y pacífico contentamiento. Y esos hechos son tan constantes y auténticos, que no es posible desconocerlos sin renegar de la historia y hasta de la razon humana. ¿Habeis visto jamás á los naturales de un pais árido ó pantanoso quejarse de Dios ni de su suerte, por que haya otras razas nacidas en suelos mas feraces y de mas apacible horizonte? ¿Les habeis visto rebelarse contra los decretos del Criador, ni desalojar á los mas afortunados para emposesionarse del pais que no les ha visto nacer? ¿Nos ha transmitido la historia noticias de generales emigraciones, ó hanse visto pueblos que no permaneciesen pacíficos y felices en el puesto que les

señalara la naturaleza ó que llegaran siquiera á aspirar á otra region mas cómoda y regalada, si alguna causa preternatural ó la material imposibilidad de subsistir no les ha hecho intolerable el cielo bajo el cual nacieran, y la tierra, aunque ingrata, que habian aprendido á regar con sus sudores?

Vivitur parvo bene, cui paternum
Splendet in mensa tenui salinum,

podríamos esclamar con el poeta latino. Y la historia universal nos enseña que esa moderacion de los deseos es la ley de la humanidad; que la sanciona su instinto, y que forma el mas radical de esos hechos primitivos que no sufren discusion, como hay verdades intuitivas, que no es fácil demostrar, ni conviene empeñarse en demostrarlas, si no se quiere debilitar la fe con razonamientos *à priori*, y con sacrílegas dudas corroer el sentimiento al salvar los términos de nuestra limitada inteligencia. ¿Por qué creéis que al dictar el Señor su símbolo y su doctrina á los apóstoles que debian predicarla, no les inspiró el jactancioso pensamiento de conocerlo, sino que escribió en su santo libro la modesta fórmula de «Creo en Dios» cual si dijera «me postro ante sus inefables atributos y me contento de verle y adorarle en sus obras, porque no me es dado penetrar su esencia ni analizarla?» A los que predicán la eternidad del mundo para no confesar la eternidad de Dios, preguntadles cómo han podido demostrarse el nuevo dogma que os recomiendan por mas racional y á su inteligencia menos repugnante. A los que niegan la Divinidad por avergonzarse de no comprenderla, y no quieren admitir un ser que no tenga principio, decidles que os expliquen la nada y el inmenso vacío que, segun ellos, debió preceder á las maravillas de la creacion; pedidles la mas débil é incompleta idea de la negacion del espacio en que ninguna cosa debiese contenerse, de la negacion del tiempo en que ninguna cosa debiese durar: y les vereis enmudecer corridos y confusos ante lo indescifrable de los misterios que en el fondo de todas las hipótesis posibles es forzoso admitir, y hasta en la hipótesis del ateísmo, que es la mas arrogante y á la vez la mas ciega y estéril de todas las negaciones... Pues del derecho, ó, lo que es igual, de la sociedad puede decirse relativamente y sin impía profanacion lo que se dice de la Divinidad en términos absolutos: *Él existe, porque existe*. Y supuesto el hombre con su actividad y libre inteligencia, con sus defectos y depravadas inclinaciones, con el poder de refrenarlas que constituye la moralidad de sus actos, con la moralidad de sus actos en que se cifran sus altos destinos; negadle la facultad, la necesidad de crear relaciones morales y permanentes con todo cuanto le rodea, exigidle la suma perfeccion en el orden de cosas que él se haya creado; negadle la legitimidad de todo lo que veais en él imperfecto y defectuoso, y entonces negais tambien al hombre, porque con sus inherentes

defectos negais tambien sus mas esenciales atributos. No estrañemos, pues, que el socialismo, por sus órganos mas autorizados, no pudiendo ya desconocer la necesidad de lo existente ni la legitimidad de lo pasado, haya querido esplicarlo todo por la ley atrabiliana de la mas ciega fatalidad. Lo estraño seria que los maestros de esa funesta escuela, lanzados por el carril del mas desapoderado orgullo, no hubiesen acabado por blasfemar de Dios.

¿En qué consistirá que ya en la infancia de la humanidad exista y se desarrolle mas fuerte que nunca un poder social en el seno de la familia y se funde como por instinto, pero sin contradiccion, en la posesion de los bienes materiales, de los que nadie sino el jefe es dueño y propietario, y á cuya dominacion nadie sino el jefe aspira tan siquiera hasta llegarle la vez al sustituto del que durante su vida ha ejercido el supremo poder y absorbido en sus manos toda la riqueza? ¿En qué se funda que ya el patriarca primitivo tenga bajo su autoridad ilimitada, no solo á sus hijos, aunque adultos y padres ya de numerosa prole, sino tambien á un grupo de esclavos, que no se rebelan contra la ley que les sujeta al dominio de otro, antes miran su servil condicion como muy natural y hasta viven en ella pacíficos y felices? ¿Será que desde el primer dia hayan ya degenerado los instintos de la humanidad y que los subyugue la preocupacion, aun antes de haber pasado el tiempo necesario para formarse hábitos contrarios á su dignidad y á la nobleza característica del ser racional é inteligente? ¿O será que desde el nacimiento le haya amaestrado al hombre su íntima conciencia y formándose en las masas el buen sentido, la mejor y á veces la única salvaguardia del orden y de la sociedad?—En la antigua y belicosa Roma, en ese Estado formado por la fuerza y con la fuerza engrandecido, ¿quién habia adquirido la propiedad y quién era capaz de conservarla y defenderla, sino los que tuvieron el genio de organizar la muchedumbre, fundar la ciudad para hacerla señora del universo y guiarla de victoria en victoria hasta la dominacion suprema, objeto y fin para el cual habia sido creada?—Empeño fuera tan ocioso como indigno el abogar teóricamente y en abstracto por aquel orgulloso patriciado, que ni aun la posesion de su dignidad personal le permitia á la multitud, cuyas vidas y trabajo monopolizaba y explotaba cual los de viles reses. Pero haced bajar del Capitolio á los pontífices, haced desaparecer á los patricios con sus fueros civiles y religiosos, y ved lo que os quedará en Roma para conquistar al mundo. Imaginaos aquella sociedad diversamente organizada, sin privilegios las altas clases, anivelados los individuos.... y buscad despues á esos grandes hombres que fueron capaces de tan grandes cosas. Si le fuese dado á la humanidad retroceder en la marcha de los tiempos, y demandarle á Dios la negacion ó el olvido de lo pasado, si á cada generacion no le cupiese la suerte de acomodarse y

buscar su puesto entre el tropel de variados acontecimientos que la han precedido y siempre se están consumando, si pudiese renovarse cada día lo existente creado por las circunstancias más poderosas que la voluntad del hombre, si los errores de la humanidad no fuesen al propio tiempo la escuela de su educación y enseñanza, y si pudiésemos aspirar sin locura al saber y experiencia, que son el producto de lo pasado sin las preocupaciones y necesidades que con el pasado se nos han transmitido, entonces los flamantes regeneradores de la sociedad podrían vindicar el derecho de ensayar sus halagüeñas teorías, siquiera para que viniese á desengañarles el resultado: ó, por mejor decir, no habría llegado á existir ni á ser posible la oposición de visionarios utopistas, como no se desearía jamás en el orden físico la bonanza ni la apacible aurora, á no estar por las leyes naturales indefectiblemente prescrita la sucesión de variadas temperaturas y estaciones. Pero está en el orden que la desbordada tempestad de hoy, desinfectando la atmósfera y limpiándola de los miasmas que dejó la calma de ayer, nos prepare el día de mañana sereno y placentero. ¿Sería tal vez por efecto de lo vicioso de un sistema social, convencional y arbitrario el que en todas las grandes crisis más ó menos directamente haya intervenido la fuerza bruta, como el rayo que purifica el espacio, y que de las diversas situaciones producto de esas crisis hayan surgido las nuevas costumbres y las ideas para influir á su vez en lo que se llama progreso y civilización? Hé aquí, señores, un error de la más inmensa trascendencia, que existe en el fondo de las antisociales teorías, y en el que incurren los apóstoles de ellas acaso de buena fe y sin advertirlo: el de confundir las causas con los efectos, y olvidar en el ardor de un exagerado optimismo el puesto y la verdadera categoría de los sucesos y de las instituciones. No son las instituciones sociales las que crean originariamente los sucesos, los hábitos y las ideas, para formar con ellas la fisonomía y el carácter de las generaciones y la buena ó mala suerte del mayor número. Los hechos y las circunstancias se ciernen como las nubes sobre la humanidad, y ninguna mano, fuera de la de Dios, es bastante poderosa para detenerlos ó hacerles cambiar de rumbo. Ellos son los que determinan y exigen las instituciones, legan á cada siglo el genio que le distingue de los demás y las leyes por las que debe regirse. Así se establece, como un natural flujo y reflujo, la forzosa y recíproca influencia de la historia de la economía y legislación, de la legislación y economía en la historia: y locura fuera desconocer ese equilibrio moral, que bajo la mano del Omnipotente nunca deja de existir, ni entre los pasajeros y más trascendentales disturbios, ni á pesar de las aparentes y más intolerables injusticias. Uno de los fenómenos y calidades que más pronunciadamente caracterizan á nuestro siglo, que puede serle fatal y es digno de profundo estudio (acerca del cual no me es

permitido, sin abusar de vuestra bondad, entrar en más largas digresiones) es el que nace de la independencia de los individuos, en el orden intelectual ciertamente exagerada; porque, entregados los hombres de hoy á la filosófica contemplación de nosotros mismos, queremos juzgar y analizar, no solamente lo pasado, sino también los hechos de que somos testigos y autores; obramos, permítaseme la comparación, como aquellos malos trágicos, que al dejarse caer muertos cuidan de la vistosa simetría en los pliegues de sus togas ensangrentadas; y, á diferencia de las pasadas generaciones, que obraban más y discutían menos, así en nuestros días el exámen y la discusión han venido á ser, y son el hecho capital y de más influencia: habiendo ejercido entre otras, tal vez saludables, la más funesta de acostumbrarnos á no contar para nada con la acción del tiempo. Aspiramos atropelladamente á lo mejor, y maleamos con nuestra pueril impaciencia los buenos elementos de que estamos en posesión, para conquistar un prematuro progreso, que no fuera sino un anillo roto en la cadena de los humanos sucesos, y que los altos designios del Criador reservan sin duda por herencia á las generaciones que no han nacido todavía. ¿Quién sabe si nuestros imprudentes esfuerzos contribuyen á retardar el paso que debe darse adelante por la humanidad, y si también allá arriba estará escrito que ese estorbo venga á figurar un día entre los variados acontecimientos de la historia? Olvidándonos del tiempo para el presente y porvenir, no es mucho que tampoco lo tomemos en cuenta para juzgar lo pasado, y que censuremos como absurdas y profundamente injustas las instituciones que para las circunstancias en que nacieron serían sin duda un bien y un paso quizás agigantado hácia la futura civilización. Grande sorpresa debería causarnos, si pudiese resucitar y departir con nosotros por momentos el último de los esclavos de la triunfadora Roma, y si le escucháramos desdeñar á los altivos enemigos de la república, á quienes, como ella, llamara bárbaros, y decidido á no cambiar su abyecta condición por la fiera independencia de los que combatían á sus señores. Y es porque en la vida civil de los pueblos y en las alternativas á que constantemente aparecen sujetos, no debe atenderse solo á la suma de bienestar y felicidad que proporcione á los individuos, sino también á la influencia que ejerza en la prosperidad y la gloria, en el progreso del Estado, que también la muchedumbre suele mirar como su propia gloria y engrandecimiento. El imperio romano, cuando los últimos Césares, carcomido por su base, debía forzosamente caer al primer empuje que recibiese: ¿sería tal vez por lo defectuoso del sistema social allí establecido, que ese empuje lo dieran precisamente los invasores setentrionales, á quienes la historia llama bárbaros, y tampoco sabríamos designar con otro nombre? ¿Sería por algún vicio crónico y radical en las instituciones el que con la invasión se hubiese entronizado más exclusivo que nun-

ca el imperio de la fuerza? Y el espíritu crítico y analizador de nuestro siglo, ¿tendría acaso derecho de pedirle cuentas á la naturaleza de no haber permitido que aquellas hordas triunfantes se comportasen como pueblos cultos y civilizados? Si ya en los bosques estaban capitaneadas por sus jefes, si en estos habían espontáneamente reconocido una preeminencia que les aseguraba de todos el respeto y la obediencia, y hasta les daba el derecho de escoger entre todos á los que llamaban para compañeros de sus peligros por una parte y por otra de su gloria y su poder, si capitaneados por esos caudillos, vinieron á Europa y se enseñorearon del mundo civilizado, si con la fuerza y violencia adquirieron su predominio y las riquezas que vinieron á ser su resultado, ¿podía acaso suceder que con la fuerza no se viesen obligados á defenderlas, que para la defensa necesitaran de dirección é impulso y que á los que lo daban se les adjudicase de muy buen grado la mejor parte? Los que no ansiaban vivir sino pegados á la tierra, á cuyo cultivo les llamaba su vocación modesta, ¿podían acaso quejarse de que se hicieran grandes propietarios aquellos que habían conquistado esa tierra, y eran los únicos capaces de defenderla y conservarla para todos? Otra vez, pues, encontramos al instinto que adivina las causas no aprendidas, y acepta resignado los efectos. Siempre y en todos los períodos de la historia vereis el prestigio y dignidad de las clases derivarse de la superioridad de las prendas personales, y de lo meritorio de los hechos que esas mismas clases están destinadas á consumir. Sin la esclavitud y el patriciado, sin la bárbara ferocidad de los conquistadores setentrionales, sin la sujeción de los vasallos á los altivos barones feudales, sin la grande acumulación de bienes en la Iglesia, no sabemos ni podemos saber qué es lo que hubiera sucedido. Pero ¿podríamos acaso negar que los patricios romanos fundaron y llevaron á su apogeo la antigua civilización, que no por ser pasajera ha sido menos admirable y fecunda en sus sublimes resultados? ¿Podríamos olvidar, sin ser ingratos, que aquella civilización por ser pagana no ha dejado de legarnos á la obra mas grande que conocen los siglos, un vasto y acabado sistema de legislación, al que nada ha podido añadir la experiencia y filosofía de los modernos tiempos, ni al cristianismo le ha quedado por hacer mas que suavizarlo y quitar de él algunas asperezas y superficiales escabrosidades? ¿Podríamos ocultarnos que, habiendo debido caer el imperio y naturalmente sucederle una época de confusión y anarquía, debió venir pos de esta el sistema feudal, y por él y con él se crearon las modernas nacionalidades, sin las cuales no podía resucitar el poder público, ni restaurarse el orden y la paz social sobre la tierra? ¿Podríamos cerrar los ojos á los inmensos servicios que en aquellas azarosas circunstancias prestó la Iglesia al mundo, suavizando los feroces instintos de los que tenían la fuerza, haciendo brotar del caos

la luz, y sembrando entre las ruinas de la sociedad el germen de la cristiana civilización? De este modo, negar las gerarquías es negar la historia, de este modo aparece legitimada la propiedad, no solo por la razón del estado, sino por el trabajo; pues trabajo es la defensa en la época en que, mal avenidos los pueblos y confundidas las ideas, necesitan los individuos, para no embrutecerse y sucumbir, de quien se dedique á defenderlos é ilustrarlos. Y hé aquí cómo esas gerarquías tan combatidas y esa calumniada propiedad no son, atendida su filiación histórica, sino el producto espontáneo de los acontecimientos, la realización de la ley mas imperiosa é inexorable, la ley de la necesidad.

Si pudiésemos creer que así no lo han comprendido los que tan encarnizada guerra tienen declarada á las tradicionales instituciones, ellos mismos, señores, se habrían encargado de dársenos bien claramente á conocer. El que con universal escándalo ha definido la sociedad, diciendo *la propiedad es un robo*, ha tirado como inútil traba la máscara bajo la cual sus coreligionarios ocultaban sus ateas y panteísticas tendencias. El es quien ha insultado la generación actual, suponiéndola capaz de escucharlo sin indignarse y diciendo: *Dios es el instrumento del monopolio y del egoísmo: si existe, es el mas grande enemigo del género humano*. Y ¡cosa singular! el complemento de esas sacrílegas y nefandas teorías, con las que se quiere escalar el cielo, no es otro que la deificación del sentido comun, es decir de aquello que irrevocablemente las condena: pues cuando en el orden filosófico y social otro medio no quedara para combatir los sofismas de los enemigos de la sociedad, quedaria siempre en pie como un argumento de imposible solución, el que naturalmente se desprende del comun y unánime sentido de la humanidad, en todas las épocas y en todas las situaciones de que la historia nos ha dado conocimiento.

Trabajos de la administración de justicia en 1852.

Con el objeto de reunir en nuestro periódico la mayor abundancia posible de datos estadísticos sobre los muchos que ya hemos publicado en los números anteriores acerca del despacho de los negocios así civiles como criminales y gubernativos que se han sustanciado en los tribunales superiores de las provincias, insertamos á continuación los siguientes estados, según los ha dado á luz el ministerio de Gracia y Justicia, y conformes, respecto á muchas Audiencias, con las noticias que nos han comunicado nuestros corresponsales.

Audiencia de Búrgos.

DESPACHO DE LOS NEGOCIOS CIVILES.

	Sala 1. ^a	Sala 2. ^a	Sala 3. ^a	Total.
Pleitos despachados definitivamente en todo el año 1852..	174	221	190	585
Id. no despachados que quedan en poder de los relatores para la vista.	40	41	14	95
Id. pendientes de sustanciacion..	83	100	84	267
Totales.	297	362	288	947

DESPACHO DE LAS CAUSAS CRIMINALES.

Causas falladas y ejecutoriadas de reos presentes en dicho año.	610	523	604	1737
Id. de reos ausentes y que no han sido descubiertos..	420	409	406	1235
Id. en poder de los relatores para la vista.	2	»	11	13
Id. pendientes de sustanciacion..	38	70	58	166
Totales.	1070	1002	1079	3151

Número de expedientes.

Espedientes despachados por la Sala de gobierno.	525
Id. por la Audiencia plena	18
Total.	543
Número de magistrados posesionados.	4
Id. de jueces de primera instancia..	11
Id. de subalternos del tribunal	3
Id. de escribanos en el distrito del mismo.	20
Total.	38

Audiencia de la Coruña.

DESPACHO DE LOS NEGOCIOS CIVILES.

	Sala 1. ^a	Sala 2. ^a	Sala 3. ^a	Total.
Pleitos despachados definitivamente en todo el año 1852..	214	218	250	682
Id. en poder de los relatores para la vista.	1	»	1	2
Id. pendientes de sustanciacion..	92	99	61	252
Totales.	307	317	312	936

DESPACHO DE LAS CAUSAS CRIMINALES.

Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año 1852 con reos presentes.	797	935	850	2582
Id. falladas con reos ausentes.	60	17	36	113
Id. en poder de los relatores para la vista.	»	»	»	»
Id. pendientes de sustanciacion.	35	49	46	130
Totales.	892	1001	932	2825

Número de expedientes.

Espedientes despachados por la Sala de gobierno.	1890
Id. por la Audiencia plena.	89
Total.	1979
Número de magistrados que han jurado.	»
Id. de jueces de primera instancia de real nombramiento y en comision.	»
Id. de subalternos del tribunal que han tomado posesion.	3
Id. de escribanos que han jurado.	10
Total.	13

Audiencia de Granada.

DESPACHO DE LOS NEGOCIOS CIVILES.

	Sala 1. ^a	Sala 2. ^a	Sala 3. ^a	Total.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia, en todo el año 1852.	82	84	59	225
Id. en poder de los relatores para la vista.	1	»	»	1
Id. pendientes de sustanciacion.	32	78	53	163
Totales.	115	162	112	389

DESPACHO DE LAS CAUSAS CRIMINALES.

Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes.	1610	1604	1617	4831
Id. falladas de reos ausentes.	55	93	78	226
Id. en poder de los relatores para la vista.	»	»	»	»
Id. pendientes de sustanciacion.	116	84	107	307
Totales.	1781	1781	1802	5314

	Número de espedientes.
Espedientes despachados por la Sala de gobierno.	4114
Id. por la Audiencia plena.	223
Total.	4337
Número de magistrados que han jurado.	1
Id. de jueces de primera instancia.	2
Id. de subalternos del tribunal que han tomado posesion.	1
Id. de escribanos que han jurado.	19
Total.	23

Audiencia de Pamplona.

DESPACHO DE LOS NEGOCIOS CIVILES.

	Sala 1.ª	Sala 2.ª	Total.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año 1852.	45	48	93
Id. en artículo ó incidente.	28	23	51
Id. en poder de los relatores para la vista.	1	1	2
Id. pendientes de sustanciacion.	37	33	70
Totales.	111	105	216

DESPACHO DE LAS CAUSAS CRIMINALES.

Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes.	382	384	766
Id. falladas con reos ausentes.	13	6	19
Id. sobreseidas sin reos.	183	196	379
Id. en poder de los relatores para la vista.	3	1	4
Id. pendientes de sustanciacion.	57	35	92
Totales.	638	622	1260

Número de
espedientes.

Espedientes despachados por la Sala de gobierno.	269
Id. despachados por la Audiencia plena.	19
Total.	288
Número de magistrados que han jurado.	1
Id. que han tomado posesion.	2
Id. de jueces de primera instancia que han jurado.	1
Id. de subalternos del tribunal que han tomado posesion.	2
Id. de escribanos que han jurado.	1
Total.	7

Audiencia de Valencia.

DESPACHO DE LOS NEGOCIOS CIVILES.

	Sala 1.ª	Sala 2.ª	Sala 3.ª	Total.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año 1852.	78	64	40	182
Id. en poder de los relatores para la vista.	2	3	»	5
Id. pendientes de sustanciacion.	71	82	86	239
Totales.	151	149	126	426

DESPACHO DE LAS CAUSAS CRIMINALES.

Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes.	823	768	828	2419
Id. falladas de reos ausentes.	35	24	35	94
Id. en poder de los relatores para la vista.	»	»	»	»
Id. pendientes de sustanciacion.	84	64	74	222
Totales.	942	856	937	2735

Número de
espedientes.

Espedientes despachados por la Sala de gobierno.	1081
Id. despachados por la Audiencia plena.	30
Total.	1111

Número de magistrados que han tomado posesion.	4
Id. de jueces de primera instancia.	10
Id. de subalternos del tribunal.	2
Id. de escribanos.	28
Total.	44

Audiencia de Zaragoza.

DESPACHO DE LOS NEGOCIOS CIVILES.

	Sala 1.ª	Sala 2.ª	Sala 3.ª	Total.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia en todo el año 1852.	109	80	110	299
Id. en poder de los relatores para la vista.	2	»	»	2
Id. pendientes de sustanciacion.	66	71	67	204
Totales.	177	151	177	505



DESPACHO DE LAS CAUSAS CRIMINALES.

Causas falladas y ejecutoriadas en todo el año con reos presentes.	1300	1395	1360	3955
Id. falladas de reos ausentes.	22	27	24	73
Id. en poder de los relatores para la vista.	»	»	»	»
Id. pendientes de sustanciacion.	75	93	55	223
Totales.	1397	1415	1439	4251

Número de expedientes.

Espedientes despachados por la Sala de gobierno.	611
Id. por la Audiencia plena.	9
Total.	620

Número de magistrados que han jurado.	»
Id. de jueces de primera instancia.	»
Id. de subalternos del tribunal que han tomado posesion.	4
Id. de escribanos que han jurado.	5
Total.	9

CRONICA.

Hundimiento de la alcantarilla de la puerta de Atocha. Continúan sustanciándose con la mayor actividad los procedimientos comenzados en el juzgado de las Afueras de Madrid en averiguacion de las causas que hayan podido producir este triste suceso, y de las personas que de él resultaren culpables.

Al mismo tiempo el señor gobernador de la provincia, cuyo celo y diligente caridad en este negocio son superiores á todo encarecimiento, sigue fomentando por todos los medios posibles la suscripcion abierta en favor de las desgraciadas familias que han sido víctimas de esta catástrofe, ascendiendo ya próximamente á ochenta mil reales lo recaudado para este piadoso objeto. En la lista de suscritores figuran multitud de personas de todas las clases y condiciones de la sociedad, desde las mas elevadas hasta las mas humildes y modestas, y es de esperar que la noble y filantrópica escitacion del señor gobernador de la provincia encontrará cada día mayor eco y simpatías en el corazon de los habitantes de Madrid, y que las infelices familias, á quienes la cuestacion se consagra, hallarán un alivio de su acerbo infortunio en los piadosos consuelos de la caridad cristiana.

Suscripcion en favor del promotor fiscal de Aoiz en Navarra (1).

	Rs. vn.
Suma del número anterior.	2,471
D. Martin José Benitua, promotor fiscal de Vergara.	20
D. Julian Palomar y Martinez, id. id. de Tarancon.	20
D. Eustaquio Ruiz Hita, id. id. de Caldas de Reys.	8
D. Alfonso Fernandez Cadiñanos, juez de Peñafiel.	19
D. Andrés Avelino Grande, promotor fiscal de Brihuega.	19
D. Julian Martinez Yanguas, juez de Avila.	20
D. Pío Carbajosa, promotor fiscal de id.	20
D. Patricio Bartolomé Flores, juez de Burgo de Osma.	19
D. Pedro Agreda, promotor fiscal de id.	10
D. Florentino Rodriguez, escribano de id.	8
D. Isidro Lopez, id. de id.	8
D. José Pascual de Medina, procurador de id.	4
D. Gumersindo Vicente Ramos, id. de id.	4
D. Baltasar Ruiz Serrano, id. de id.	4
D. Ignacio Hernandez, id. de id.	4
D. Faustino Arribas, juez de Pola de Lena.	19
D. Francisco de Paula Micas, promotor fiscal de Motril.	19
D. Ricardo Jaen, abogado de Estella.	10
D. Manuel Irujo, id. id.	10
D. Pantaleon Maldonado, promotor fiscal de idem.	8
D. Ramon Alvarez Jaen, juez de primera instancia cesante en San Vicente de la Barquera.	10
D. Félix Lopez Acedillo, promotor fiscal de Búrgos.	19
D. Manuel de La Fuente, juez de Játiva.	20
Total.	2,773

ADVERTENCIA. En atencion á la solemne festividad del próximo **JUEVES SANTO**, y siguiendo la costumbre de los años anteriores, no se publicará en dicho dia nuestro periódico.

(1) Véanse los ocho números anteriores.

Director propietario,
D. Francisco Pareja de Alarcon.

Madrid 1853.—Imprenta á cargo de D. Antonio Perez Dubrull, calle de Valverde, núm. 6, cuarto bajo.